



**TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. IA-48-MHL-048MHL001-N-5-2025**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

En la Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México siendo las 11:00 horas del día 23 de enero del 2025, en la Oficina de la convocante, ubicada en: Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col. Country Club, C.P. 04210, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 BIS de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP); 45 y 46 de su Reglamento y lo previsto en el numeral III.III y III.IV de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica.

El acto fue presidido por el C. Adrian Muñoz Galicia, Director de Administración, servidor público designado por la convocante.

Antes de dar inicio a la junta de aclaraciones, el servidor público mencionado anteriormente informa a los asistentes que, de conformidad con el artículo 33 BIS de la Ley y 46 de su Reglamento, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a las convocatorias de los licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas



preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.-----

El presidente del acto, representa al área requirente y al área contratante; así mismo, solventó las preguntas de carácter técnico y las preguntas de carácter administrativo.

El presidente del acto, dio inicio al mismo tiempo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 BIS de "LA LAASSP", las solicitudes de aclaración de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS
1	KAMEJ S.A. DE C.V.	COMPRANET	2

Se anexa a continuación la pantalla de la plataforma CompraNet

The screenshot shows the 'Lista de Preguntas' (List of Questions) section of the CompraNet platform. A table lists a question from 'KAMEJ S.A. DE C.V.' with the subject '16-48 1440 04830400-N-52925'. The question text asks for clarification on technical specifications for a national electronic invitation, specifically regarding the requirement for a 'Certificación en el Formulario Único de Interés en Participar' (CUIP) and the need for a 'Certificación de Conformación Laborales' (CL) from the 'Comité Paritario' (CP) of the company. The question is dated 21/07/2015.

Below the question list, there is a section for 'ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES' (Annexes of the Clarification Board) with a table for recording responses, including columns for 'Fecha y hora de entrega' (Date and time of delivery) and 'Aclaración' (Clarification).



De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de "LA LAASSP" y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

La convocante realizó las siguientes aclaraciones a la convocatoria:

**KAMEJ S.A. DE C.V.**

**Pregunta No.1.-** me refiero al anexo técnico punto 4. inciso H), referente a las normas aplicables al servicio en contratación: pregunta 1: para dar cumplimiento a este inciso, únicamente se deberá de anexar manifiesto por escrito del cumplimiento de las normas aplicables, ¿es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 1:**

La convocante aclara que deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumplen con las normas que se solicitan en la convocatoria, sin ser excluyente de lo solicitado en la convocatoria y su anexo.

**Pregunta No.2.-** referente a la certificación en el estándar de competencia laboral, emitido por el consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales (CONOCER) EC0960 "AFANADOR" Y EC09601 "PULIDOR", con relación a este punto el personal propuesto cuenta con la capacitación necesaria para cumplir con a cabalidad con el servicio de contratación, por lo anterior, solicitamos a la convocante que para acreditar lo anterior presentemos el currículum de la empresa y un escrito en el que se manifieste que contamos con el personal capacitado.

**RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 2:**

La convocante aclara que deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que el personal propuesto cuenta con la capacitación necesaria para cumplir a cabalidad con el servicio, sin ser excluyente de lo solicitado en la convocatoria y su anexo.

De conformidad con el artículo 33 de "LA LAASSP", esta acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 BIS de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el domicilio de la Convocante, cita en Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col.



Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar a donde se encuentra disponible, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, se otorga un plazo de hasta las 18:00 horas del día 23 de enero de 2025, a fin de que los licitantes puedan leer, y, en su caso, puedan formular las preguntas a las respuestas de las solicitudes de aclaración.

Se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 07 de febrero de 2025 a las 11:00 horas, a través de CompraNet, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora ningún licitante podrá acceder a la plataforma, así mismo a partir de esa hora no habrá acceso de observadores a nuestras instalaciones, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de "LA LAASSP".

En razón de lo anterior, se da por concluida la etapa de Aclaraciones al contenido de la convocatoria, de conformidad a los numerales III.III y III.IV. siendo las 11:23 horas del día 23 de enero de 2025, dejando constancia para los efectos procedentes.-----

**POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

Nombre	Área	Firma
Adrian Muñoz Galicia	Director de Administración	
Argelia Acosta Andrés	Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales	

*Handwritten notes and signatures:*  
ga.  
||  
A



**POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

Nombre	Área	Firma
Catalina García Cortes	Jefa de Departamento de Gestión Jurídica	<i>[Handwritten Signature]</i>

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

Nombre	Área	Firma
José de Jesús Alavez Rosas	Jefe de la Oficina de Representación	<i>[Handwritten Signature]</i>

**POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

Nombre	Área	Firma
Fernando Colín Alanís	Director de Finanzas	<i>[Handwritten Signature]</i>

-----FIN DEL ACTA-----